Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANANERA MOISTEFAMY S. A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa Bananera Moistefamy S. A., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2005.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia lo observado.

La administración efectuada por el Gerente Sr. Narciso de Jesús Carrera Barreno, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 279 y 280 de la Ley de Compañías

Para efecto de control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de justificantes conforme a las normas tributarias.

El resultado reflejado esto es una Utilidad de \$1.705,93; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indica los libros de Contabilidad y documentos justificables respectivos, presentados tanto por el contador, como por el gerente de la Compañía.

Por estar debidamente justificados los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo es correcto.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atestamente,

REGISTRO DE

SOCIEDADES

1 7 MAY 2006

Roddy Constante L.

CUAYAQUI

German Mortinez V.

Comisario